



SETENTA Y UNO

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 494 ORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las quince horas del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, José Walter Torres, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación de actas anteriores;
4. Presentación del Plan Anual de Auditoría Interna ejercicio fiscal 2020;
5. Modificación al Plan Anual de Auditoría Interna 2019;
6. Presentación para aprobación del POA 2019;
7. Solicitud de aprobación para incluir en el Manual de Organización y Funciones del CENTA, el Laboratorio de Microbiología;
8. Informe de incumplimiento del contrato CENTA/UE CP No. 43/2018 “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación del Proyecto Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador;
9. Solicitud de adjudicación del Concurso Público CENTA – UE CP No. 01/2019 “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación”;
10. Presentación de segundo Informe de Comisión nombrada para revisión de Contrato Colectivo;
11. Solicitud de autorización para emisión de poder;
12. Solicitud de nombramiento de la “Auditoría Fiscal del CENTA para el período de 1 de enero al 31 de diciembre 2019”.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:

Se le dio lectura a las actas anteriores y fueron aprobadas.

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2020: El Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno, presentó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2020.

Informó que el plan ha sido elaborado con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, asimismo, constituye un instrumento técnico, programático y de consulta con respecto a la actividad de auditoría interna.

Además, explico el contenido del plan, el cual comprende los siguientes apartados: Introducción, Visión, Misión, Objetivo, Principios y Valores, Identificación de riesgos, Programación de auditorías, Programación de Exámenes de Auditorías; Programación de actividades de control, Recursos humanos, presupuestarios y financieros, Asignación de especialistas, anexos (Cronograma, programa de capacitaciones y disponibilidad del recurso humano).

Presentó el listado de los 12 exámenes especiales programados, para el periodo 2020.

No.	Área, proceso o aspecto a examinar	Período de ejecución	Clase de Auditoría
1	Cumplimiento de acuerdos aprobados por Junta Directiva	Enero	Operacional
2	Registro, control y uso del efectivo depositado en cuentas bancarias financiadas por medio del Fondo General,	Ene. – Feb.	Financiera
3	Procesos de adquisiciones efectuados por la UACI: Libre Gestión, Concursos privados, Contratación directa, Mercado bursátil y Licitaciones públicas	Feb. – Mar.	Examen Especial
4	Procesos de registro, control, custodia de los activos fijos del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal Enrique Álvarez Córdova" CENTA.	Mar.- Abr.	Examen Especial
5	Evaluación de control interno aplicado a los bienes resguardados en las bodegas del CENTA.	Abril- May.	Examen Especial
6	Registro, control y uso de Combustibles.	Mayo – Jun.	Examen Especial
7	Fondos propios provenientes de la venta de bienes, prestación de servicios de almacenamiento y acondicionamiento de semilla	Jun – Jul.	Financiera
8	Seguimiento de recomendaciones de auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas y por la Unidad de Auditoría Interna.	Julio – Agosto	Operacional
9	Proyecto Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador.	Ago. – Sep.	Examen Especial
10	Ejecución presupuestaria y financiera correspondiente a proyectos financiados con fondos de cooperación.	Sep. - Oct	Financiera



11	Cumplimiento de metas establecida en el Plan Anual Operativo del año 2020, correspondiente a unidades organizativas que integran la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico del CENTA.	Oct. – Nov.	Operacional
12	Cumplimiento de metas establecidas en el Plan Anual Operativo del año 2020, correspondiente a unidades organizativas que integran la Gerencia de Transferencia Tecnológica del CENTA.	Nov. – Dic.	Operacional

ACUERDO J.D. No.2242/2019: Vista la presentación del Licenciado Francisco Quintanilla, Auditor Interno, la Junta Directiva, **acuerda:** Se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2020.

5. MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2019: El Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno, presentó la solicitud de modificación al Plan Anual de Auditoría Interna 2019. °

Como antecedente mencionó que el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al periodo fiscal 2019, fue aprobado en sesión número 477, de fecha 12/03/18, mediante Acuerdo J.D. 2126/2018; en dicho Plan se estableció la realización de 11 exámenes de auditoría, todo de conformidad a los artículos 33 y 34 de las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental.

Explicó que la modificación solicitada consiste en la adición de los exámenes de auditoría siguientes al Plan Anual de Trabajo:

1. Examen Especial al Proceso de Contratación de la Plaza de Subgerente de Transferencia. Este examen se realizará en atención a requerimiento de la Dirección Ejecutiva.
2. Examen Especial a la Liquidación del Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura Con Enfoque Agroecológico En El Salvador.

Este examen se realizará en vista que no fue previsto en el Plan anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al periodo 2019 considerando que según el Plan de acción del proyecto, su finalización fue programada al 31 de octubre de 2018; sin embargo, mediante nota Ref. SECRETARIA DE ESTADO SETEFE/DESPA/OV070/2018 del 16 de octubre de 2018, emitida por la Dirección Ejecutiva de SETEFE., se extendió la vigencia hasta el 31 de enero de 2019.

Se considera importante la realización de este examen ya que en la fase de liquidación se realiza lo siguiente: El cierre de cuentas bancarias, transferencias de remanentes de efectivo no utilizados por la Unidad Ejecutora al cooperante, traslados de activos fijos del proyecto a bienes institucionales, liquidación de saldos contables, entre otros.

ACUERDO J.D. No.2243/2019: Vista la presentación del Licenciado Francisco Quintanilla, Auditor Interno, la Junta Directiva, **acuerda:** Se aprueba la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al periodo fiscal 2019, adicionándole los dos exámenes especiales antes referidos.

6. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL POA 2019: El Ingeniero Mario Antonio Alarcón Viscarra, Jefe de la División de Planificación, presentó para aprobación el Plan Operativo Anual del año 2019, en el que se consideran las actividades individuales de cada Unidad de CENTA, además de los objetivos, metas, políticas, prioridades y estrategias definidas en este nivel de planificación a corto plazo que proceden de la planificación estratégica Quinquenal, además revisado y e incorporado en el Plan Operativo Anual sectorial.

En dicho Plan Operativo Anual del año 2019 se establece: El presupuesto total para el año 2019, por Fuente de financiamiento y Unidad Organizativa; El presupuesto de los Fondos GOES más fondos propios por rubro de agrupación; Los recursos humanos disponibles según tipo de actividad; Los recursos logísticos vehículos automotores, equipo informático y electrónico disponible; Acciones estratégicas y metas en diferentes rubros: Aumento de la producción y productividad de los granos básicos; Aumento de la producción y productividad de las hortalizas; Aumento de la producción y productividad de los frutales; Aumento de la productividad y competitividad de la agroindustria; Reactivación de la actividad pecuaria; Autoabastecimiento de alimentos; Ampliación de la agricultura bajo riego; Dinamización del sector agro productivo en el territorio del Trifinio; Mayor participación de la mujer en actividades productivas; Disminución del trabajo infantil agropecuario; Disponibilidad y acceso a materiales genéticos originarios (nativos); Sistemas de producción agroecológicos mejorados, Servicios de asesoría y apoyo técnico ejecutados.

Además presentó las actividades programadas en el Marco de los proyectos: “Biofertilizantes en cultivos de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador”; “Fortalecimiento del emprendedurismo agropecuario en municipios de pobreza extrema en El Salvador”; “Establecimiento del Sistema de Información del Ambiente Edáfico en El Salvador”; “Modelo de manejo poscosecha de plátano y mango en finca de productores y cooperativas de El Salvador”; “Demostración de la mejora de la productividad del arroz, a través de la utilización del sistema adecuado de manejo de agua”; y “Aplicación de tecnologías de manejo agroecológico sostenible de suelos para mejorar la fertilidad de los sistemas productivos de El Salvador”.

ACUERDO J.D. No.2244/2019: Vista la presentación del ingeniero Mario Alarcón Viscarra, Jefe de la Unidad de Planificación, la Junta Directiva **acuerda:** Se aprueba el Plan Operativo Anual del año 2019.

7.SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INCLUIR EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CENTA, EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA: El Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, presentó solicitud de aprobación para incluir en el Organigrama Institucional y en el Manual de Organización y Funciones del CENTA, el Laboratorio de Microbióloga.

Informó que una de las metas del Proyecto “Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con enfoque Agroecológico en El Salvador”, financiado con fondos USDA-Alimentos para el Progreso 2011 y con fechas de ejecución desde el mes de mayo del año 2016 al mes de enero del 2019, era la creación de un Laboratorio de Microbiología Agrícola a Nivel Nacional.

El CENTA, en apego al PQD, promueve el uso de bioinsumos, para apoyar el tránsito de una cultura agroquímica hacia una cultura agroecológica; y con ello minimizar el uso de agroquímicos y utilizar en su lugar microorganismos edáficos nativos como biofertilizantes.

La promoción incluye establecimiento de parcelas demostrativas con los agricultores, capacitación en la producción y uso de los biofertilizantes, investigación y desarrollo técnico y científico de esta tecnología.

Los investigadores de CENTA necesitan los servicios de Microbiología a efecto de poder llevar a cabo las investigaciones y validaciones necesarias. Explicó que el laboratorio contribuirá al estudio de poblaciones microbianas en diferentes sistemas agrícolas, a fomentar la utilización de microorganismos en la fertilidad de los cultivos, así como para el control de enfermedades y plagas, realizar determinaciones de la calidad e inocuidad de abonos orgánicos y en la investigación para el aprovechamiento de microorganismos para la producción de insumos agrícolas.

La creación y puesta en operación del laboratorio de microbiología suple esta necesidad y mejora la capacidad de investigación y desarrollo en estos temas.

A la fecha el CENTA cuenta con el personal capacitado y equipo necesario funcionando y ofreciendo los servicios de análisis microbiológicos, pero, no se cuenta con la estructura organizativa acorde.

Por lo que es necesario crear el Laboratorio de Microbiología dentro de la estructura organizativa del CENTA, actualizar tanto el Organigrama Institucional como el Manual de Organización y Funciones de la Institución.

ACUERDO J.D. No.2245/2019: Vista la solicitud del ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Transferencia y Desarrollo Tecnológico, y las consideraciones anteriores, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se incorpore al Organigrama Institucional el Laboratorio de Microbiología, dependiendo de la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico; **b)** Se actualice el Manual de Organización y Funciones adicionando el referido Laboratorio.

8. INFORME DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CENTA/UE CP No. 43/2018 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDEDURISMO AGROPECUARIO EN MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA EN EL SALVADOR: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó el informe de incumplimiento del contrato CENTA/UE CP No. 43/2018 “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación del Proyecto Fortalecimiento del

Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”, suscrito con el consultor Sergio de Jesús Vásquez de La O.

Manifestó que en fecha 22/02/19, el Ingeniero Martín de Jesús Batres, en su calidad de administrador de contrato, informó el incumplimiento por parte del consultor Sergio de Jesús Vásquez de La O, por la no presentación en tiempo, del informe correspondiente al mes de enero de 2019, siendo la fecha límite para presentarlo hasta el día 31/01/19.

Que en dicho informe el Administrador de Contrato informó que el informe fue presentado con 22 días de retraso, por lo que se informó para proceder conforme a la ley.

ACUERDO J.D. No.2246/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se tiene por recibido el informe; **b)** Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para que de conformidad al Art. 160 de la LACAP, realice el procedimiento correspondiente.

9. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA – UE CP No. 01/2019 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN”: El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó la solicitud de la adjudicación del Concurso Público CENTA – UE CP No. 01/2019 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN”, con fuente de financiamiento Unión Europea.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria el 6 de febrero de 2019 en La Prensa Gráfica y del 6 al 8 de febrero de 2019 en COMPRASAL. Descargaron en COMPRASAL: 21 personas; compraron bases: 37 personas.

Se recibieron un total de 36 ofertas para las 30 consultorías, con precios mensuales entre \$1,500.00 y \$1,600.00.

Únicamente se recibió más de una oferta para las consultorías de los siguientes municipios: Monte San Juan, Cuscatlán, 3 ofertas; Nuevo Edén de San Juan, San Miguel, 2 ofertas; Santa Clara, San Vicente, 2 ofertas; Guaymango, Ahuachapán, 2 ofertas y; Cacaopera, Morazán, 2 ofertas.

La Comisión de Evaluación de ofertas, verificó que todos los oferentes pasaron a la evaluación de la oferta técnica porque cumplieron con la presentación de la documentación legal requerida, a excepción del oferente Ronald Ezequiel Reynosa Ramos que no presentó la solvencia tributaria. Todos los oferentes presentaron oferta económica acorde a la disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO J.D. No.2247/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se adjudica el Concurso Público CENTA – UE CP No. 01/2019 “Servicios de consultoría para la asistencia técnica y capacitación”, por un monto total de hasta \$414,450.00 con el financiamiento de la Unión Europea, a través del Proyecto: “Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”, para el período comprendido entre la orden de inicio y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



SETENTA Y CUATRO

No.	Nombre del participante	Oferta económica por mes	Municipio / departamento	Agencia de extensión sede	Administrador de contrato
1	Ovidio Ricardo Menjívar Navarrete	\$1,500.00	San Antonio de la Cruz, Chalatenango	Chalatenango	Mario Miguel Hernández Oliva
2	David Enrique Hernández Hernández	\$1,500.00	San Fernando, Chalatenango		
3	Jorge David Escobar Menjívar	\$1,600.00	San José Cancasque, Chalatenango		
4	Ruth Emilia Rodríguez de Quintanilla	\$1,500.00	Monte San Juan, Cuscatlán	Cojutepeque	José Rutilio González Bermúdez
5	William Edgar Campos Guardado	\$1,500.00	San Cristóbal, Cuscatlán		
6	Fredis Mauricio Lovo Molina	\$1,450.00	El Rosario, Cuscatlán		
7	Berena Iveth Valencia Vanegas	\$1,600.00	San Pedro Puxtla, Ahuachapán	El Peñón	Miguel Ángel Sigüenza Méndez
8	Alma Verónica Méndez Torres	\$1,500.00	Guaymango, Ahuachapán		
9	Eduardo Lisandro Gamero Moreno	\$1,600.00	Jutiapa, Cabañas	Guacotecti	Fabricio Edmundo Palacios
10	Doris Esmeralda Campos	\$1,500.00	San Francisco Javier, Usulután	Jiquilisco	Luis Salvador Avilés García
11	Juan Antonio Vela Aguilar	\$1,500.00	Lislique, La Unión	Nueva Esparta	José Roberto Campos
12	Rigoberto Quintanilla Orellana	\$1,600.00	San Isidro, Morazán	Osicala	Valeriano Santiago Guevara
13	Fernando José Benítez	\$1,600.00	Joateca, Morazán		
14	Erick Natanael Ramos Guzmán	\$1,500.00	San Simón, Morazán		
15	Nelson de Jesús Vásquez Vásquez	\$1,500.00	Gualococti, Morazán		

16	Nelson Eduardo Soriano Flores	\$1,500.00	Torola, Morazán		
17	Amílcar Enrique Argueta	\$1,600.00	San Fernando, Morazán		
18	Ricardo Antonio Alas Acevedo	\$1,600.00	Teotepeque, La Libertad	Puerto de La Libertad	Néstor Alfonso Madrid Reyes
19	Franklin Eliezer Benavides Sandoval	\$1,600.00	Jicalapa, La Libertad		
20	Oscar Buenerge De la O Villegas	\$1,500.00	Guatajiagua, Morazán	San Francisco Gotera	Hélder Agustín Santos
21	Xiomara Eduvigis García Cañas	\$1,500.00	Cacaopera, Morazán		
22	Jorge Arístides Sosa Perla	\$1,500.00	Yamabal, Morazán		
23	José Roberto Sánchez Martínez	\$1,500.00	Santa Clara, San Vicente	San Vicente	Carlos Mauricio Samayoa
24	Luis Alonso Argueta Gómez	\$1,500.00	Nuevo Edén de San Juan, San Miguel	Sesori	Martín de Jesús Batres Hernández
25	José Marito Arévalo Gómez	\$1,600.00	San Antonio del Mosco, San Miguel		
26	Jessica Jamilet Rodríguez	\$1,500.00	Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate	Sonsonate	Jorge Luis Rugamas Martínez
27	Remberto de Jesús Aquino Escobar	\$1,600.00	Cuisnahuat, Sonsonate		
28	José Domingo Vásquez Vásquez	\$1,600.00	Caluco, Sonsonate		
29	Rosa Emelinda Peñate de Calderón	\$1,500.00	Tacuba, Ahuachapán	Tacuba	José Eduardo Rodríguez
30	María Luisa Gómez García	\$1,500.00	Jucuarán, Usulután	Usulután	Juan Martín Mejía Iglesias

b) Se nombran a los administradores de contratos según detalle en cuadro que antecede; c) Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.



10. PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME DE COMISIÓN NOMBRADA PARA REVISIÓN DE CONTRATO COLECTIVO: El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, miembro de la Comisión de Revisión del Contrato Colectivo, presentó el segundo informe de la Comisión nombrada para la revisión del Contrato Colectivo.

Informó que en fecha 27/02/19 mediante Acuerdo J.D. 2241/2019, se acordó aprobar el documento del Contrato Colectivo con observaciones a las cláusulas 16 Canasta Básica, 23 Prima o Bono Especial, 42 local para el Sindicato y 55 Garantía en caso de Conflicto; y se instruyó a la Comisión nombrada para revisión del Contrato Colectivo que trasladara al SINTRACENTA las observaciones para continuar el procedimiento correspondiente.

En fecha 06/03/19 se realizó una reunión en la que participaron todos los miembros de la Comisión nombrada por Junta Directiva, y por parte del Sindicato: Julio Alberto Pineda, Secretario General, José Víctor Castro Elizondo, Secretario de Organización y Estadística; Israel Armando Guerra, Secretario de Asistencia y Previsión Social, y Ana del Carmen Henríquez, Secretaria de Finanzas, dándole cumplimiento al Acuerdo J.D. 2241/2019, informando a la representación del SINTRACENTA las observaciones realizadas al documento revisado, y se entregó copia del acuerdo referido.

Además informó que en fecha 13/03/19 SINTRACENTA convocó y realizó Asamblea Extraordinaria para aprobación del Contrato Colectivo, y de acuerdo a certificación de Acta de dicha sesión, remitida el 20/03/19 se dio el siguiente resultado:

“Se acordó como Asamblea General Extraordinaria: UNO: Clausula No.23 del bono que se establezca en el Contrato Colectivo, DOS: Clausula No.55 se elimine del presente contrato, estableciendo como fecha límite una respuesta favorable a su petición el día 15/03/19.”

En fecha 14/03/19 SINTRACENTA entregó en el Despacho Ministerial una nota dirigida a la Junta Directiva en la que informan los acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria, presentando nuevo escrito en fecha 22/03/19, proponiendo nueva redacción de cláusula. Considerando lo anterior, en relación a la cláusula 23 “Bono o prima especial”, la Junta Directiva considera que sería irresponsable cargar a la Institución financieramente con la dotación de un bono cuando las finanzas institucionales no lo permiten, aunque esto sea diferido a largo plazo, y además no puede ceder a peticiones que no se sustenten técnicamente, y considera que la redacción que el sindicato propone no tiene una fundamentación técnica.

Sobre la cláusula 55 “Garantía en caso de conflicto”; la Junta Directiva estima que ésta es necesaria para salvaguardar los bienes institucionales, pero está abierta a revisar nuevas propuestas de redacción a fin de lograr consenso.

ACUERDO J.D. No.2248/2019: Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, miembro de la Comisión Negociadora, la Junta Directiva, **acuerda:** Se tiene por recibida la solicitud presentada por el sindicato, en la que informan lo resuelto en su Asamblea General; **a)** Se ratifica el acuerdo J.D. No. 2241/2019, en el cual se mantiene la redacción de la cláusula 23 “Prima o Bono Especial”, tal como había sido acordada en forma

conjunta por ambas partes en la primera negociación, b) Se revise el contenido de la Cláusula 55, a efecto de verificar si es necesario que quede establecida en el Contrato Colectivo.

11. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EMISION DE PODER: El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CENTA, presentó la solicitud de autorización para emisión de poder por parte de los miembros de Junta Directiva.

Informó que existen y pueden existir procesos en los cuales el CENTA como persona jurídica es parte y tiene o puede tener interés; mientras que en otros es la Junta Directiva como ente colegiado la que debe intervenir; no obstante lo anterior, se cuenta únicamente con poder otorgado por la institución para que se actúe en nombre y representación de ésta, pero no hay actualmente poder para que personal de la Unidad de Asesoría Jurídica actúe en nombre y representación de la Junta Directiva, teniendo la institución interés en las resultas de los procesos; por lo que es conveniente que personal de la Unidad de Asesoría Jurídica pueda actuar en representación de la Junta Directiva y de sus miembros.

Que a efecto de facilitar la intervención en los procesos y garantizar de mejor manera las resultas de los mismos, se debe otorgar un poder para actuar en representación de la Junta Directiva, y delegar a un miembro de la Junta Directiva para que en representación de la misma comparezca ante notario a la firma de Escritura Pública de Poder General Judicial y Poder Especial.

Por lo anterior, solicita se autorice la emisión de Escritura Pública de Poder General Judicial y Poder Especial en nombre de la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal y además se delegue al Presidente de la Junta Directiva, licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade para que comparezca ante notario a suscribir el poder en nombre y representación de esta Junta Directiva.

ACUERDO J.D. No. 2249/2019: Vista la solicitud del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Junta Directiva por unanimidad **acuerda:** a) Se autoriza la emisión de Escritura Pública de Poder General Judicial y Poder Especial en nombre y representación de la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal a favor del licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides; b) Se delega al Presidente de la Junta Directiva, licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade para que comparezca ante notario a suscribir el poder en nombre y representación de esta Junta Directiva.

12. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA “AUDITORÍA FISCAL DEL CENTA PARA EL PERÍODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019”: El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, presentó solicitud de nombramiento de Auditor Fiscal del CENTA para el año 2019.

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 131 letra b) del Código Tributario, que establece la obligación de nombrar Auditor Fiscal, cuando se obtengan ingresos en el año anterior superiores a los \$ 571,428.57, por lo que debe contratarse dentro de los 5 meses siguientes de finalizado el periodo anterior.



SETENTA Y SEIS

El CENTA para el ejercicio fiscal 2018 generó ingresos propios superiores a los \$571,428.57, por lo tanto se encuentra en la obligación de nombrar Auditor Fiscal.

Se recibieron las ofertas siguientes: Valientes y Asociados por un monto de \$1,900.00; Luis Antonio Deras Ortiz- Auditores y Consultores, por un monto de \$3,500.00, y Lilian Beatriz Martinez, por un monto de \$2,300.00, la cuales fueron revisadas y evaluadas, cumpliendo con la documentación legal requerida y evaluación técnica, en donde se evaluaron aspectos como: Cobertura técnica y enfoque de la auditoría, recursos físicos y tecnológicos, recursos humanos, la finalidad del ofertante, años de experiencia en auditorías sector privado y gubernamental, y además la oferta económica.

ACUERDO J.D.No.2250/2019 Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se nombra Auditor Fiscal para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 a la Firma VALIENTE Y ASOCIADOS, por un monto de hasta \$1,900.00, incluyendo el IVA, Fondos GOES, con un plazo de ejecución desde la orden de inicio hasta el 31 de mayo de 2020; **b)** Se nombra administrador de contrato al Licenciado Jorge Alberto Pérez Brizuela, Colaborador Administrativo; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas y quince de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

José Walter Torres
Relaciones Exteriores

Bladimir Aly Henriquez
Banco Central de Reserva

Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario.



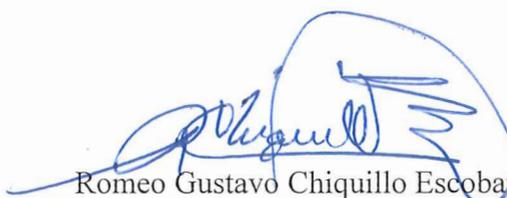
María Margoth Arias de Cartagena
Asociac. y Cooperativas



José Abilio Orellana Zelaya
SIADES



Ever Saíd Zelayandia Torres
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán
Secretario